

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 10** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la lista de seleccionados del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos.*

Por Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 23 de julio de 2024 se procedió al anuncio de las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo señalado.

Habiéndose recibido solicitud de renuncia al procedimiento selectivo referido y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, la Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primerº

Renuncia

Admitir la renuncia que, a petición propia, ha efectuado doña Laura Prieto Doménech, con DNI *****3796, seleccionada en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024, en la especialidad de Audición y Lenguaje, con una puntuación global ponderada de 6,5326 decayendo en este procedimiento en todos los derechos que a su persona pudieran devenir.

Segundo

Recursos contra esta Resolución

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de septiembre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/15.279/25)

